El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 46, fracción II de su Estatuto Orgánico, convoca al:

**Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2019**

**“Ciberconvivencia responsable”**

**Objetivo**

Promover entre estudiantes de secundaria, bachillerato y preparatoria, el uso consciente y responsable de la información personal en las redes sociales, a través de la creación literaria, conforme a las siguientes:

**BASES**

**Perfil del Participante**

Podrán participar en este concurso, estudiantes mexicanos de educación media y media superior, de escuelas públicas y privadas con un cuento original e inédito, que tenga como tema central la importancia de convivir de manera consciente y responsable en redes sociales.

**¿Por qué es importante la convivencia consciente y responsable en redes sociales?**

En nuestro país según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2017, realizada en conjunto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, existen 71.3 millones de usuarios de Internet, de los cuales, el 76.6 tiene como una de sus principales actividades, el acceso a las redes sociales, de ahí la importancia de generar una cultura de prevención entre la niñez y la adolescencia sobre la protección de sus datos personales en la internet.

Las Tecnologías de Información se han convertido en herramientas de comunicación multifuncionales, de fácil acceso, que permiten entrar en contacto con personas de todo el mundo, así como almacenar y transmitir un sinnúmero de datos, documentos, fotografías y videos con un clic, obteniendo todos los beneficios que ello representa, pero a su vez, ello los expone a diversos riesgos en contra de la vida privada, el honor, buen nombre, y la intimidad.

**Vigencia**

Se recibirán los trabajos del 21 de marzo al 31 de octubre de 2019.

**¿En qué consiste?**

En expresar mediante la redacción de un cuento corto la importancia de la convivencia positiva y segura en las redes sociales.

**Categorías**

**Categoría A:** Estudiantes de secundaria

**Categoría B:** Estudiantes de preparatoria o bachillerato.

Solo se admite un cuento por participante.

**Características**

Los cuentos deberán tener los requisitos siguientes:

* Título del cuento.
* Seudónimo del participante.
* El cuento debe tener una extensión de entre 2 a 4 cuartillas para ambas categorías.
* Estar escrito en idioma español y con excelente ortografía.
* Ser un trabajo individual, inédito, original y que el mismo no esté participando al mismo tiempo en otro concurso, ni haber sido ganador en ediciones anteriores.
* Sus páginas deben estar numeradas.
* Usar tipografía Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5.
* Apegarse al tema establecido en la presente convocatoria.
* No poner portada.
* No incluir ningún dato personal en el trabajo, que permita identificar al concursante.

La omisión de alguna de las características antes señaladas es motivo de descalificación.

**¿Cómo registro mi trabajo?**

El registro de los trabajos se realizará vía electrónica en el micrositio: <http://concurso.inai.org.mx/cuento/index.php/registroproyectos> del 21 de marzo al 31 de octubre de 2019, donde se requerirán los datos siguientes de manera obligatoria:

* Nombre completo
* Seudónimo
* Título del cuento
* Categoría
* Nombre completo del padre, madre o tutor y una identificación oficial escaneada (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
* Domicilio (Calle, Colonia, Alcaldía o Municipio, Ciudad, Estado y Código Postal)
* Correo electrónico
* Teléfono

Datos estadísticos no obligatorios:

* Edad
* Sexo
* País
* Entidad Federativa (Estado)
* Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios

Asimismo, obligatoriamente tendrá que adjuntar en archivo PDF los siguientes documentos:

* El trabajo a registrar, deberá estar firmado sólo con seudónimo (el archivo no debe tener datos personales que permitan identificar al autor).
* Constancia de estudios, tira de materias o credencial de estudiante vigente (por ambos lados), emitida por la institución académica que acredite que el participante realiza, actualmente, sus estudios de secundaria, preparatoria o bachillerato.
* Otorgar el consentimiento de participación, aceptar las Bases y el Aviso de Privacidad, disponible en <http://concurso.inai.org.mx/cuento/index.php/registroproyectos>.

**Motivos de descalificación**

* Cualquier tipo de plagio.
* Utilizar en los trabajos un lenguaje que fomente, promueva o incite, directa o indirectamente, el odio, hostilidad, discriminación y violencia hacia personas y grupos de la población.
* La falta de alguno de los datos o requisitos solicitados como obligatorios.
* El registro después de las 23:59 horas del 31 de octubre de 2019.

**Comité Organizador**

Es el órgano encargado de promover, organizar y coordinar el Concurso Nacional de Cuento Juvenil 2019, así como de interpretar de forma definitiva las presentes bases y resolver los casos no previstos en las mismas, con apego al marco legal vigente.

El Comité Organizador estará integrado por el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, quien presidirá el Comité; el Director General de Capacitación; y, el Director General de Prevención y Autorregulación. Asimismo, contará con un Secretario Técnico, quién será el Director de Promoción.

El Comité Organizador nombrará a los cinco integrantes que conformarán el Jurado Dictaminador, seleccionando para ello a reconocidos especialistas en materia literaria, de protección de datos personales y derechos humanos o del ámbito juvenil.

El Comité Organizador del Concurso llevará a cabo la valoración de los cuentos, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y la temática del certamen. Aquellos que sean valorados en forma positiva, serán puestos a disposición del Jurado Dictaminador, quienes establecerán el método y los criterios de evaluación.

**Jurado**

El Jurado es la instancia encargada de evaluar los cuentos y nombrar a los ganadores. Será presidido por un integrante electo el mismo día de su instalación, quien coordinará las sesiones y promoverá el ambiente propicio para la deliberación.

Una vez electo el Presidente, pondrá a consideración del Jurado el método y los criterios de evaluación de los trabajos y de selección de los ganadores, para su discusión y deliberación en la misma sesión.

El Secretario Técnico del Jurado, tendrá derecho a voz, pero sin voto, con el fin de asistir al Presidente, documentar las sesiones y en apoyar a los integrantes del Jurado en el óptimo desempeño de sus funciones.

El Jurado establecerá el método y los criterios de evaluación, considerando principalmente los siguientes aspectos:

1. Creatividad.
2. Originalidad.
3. Expresión del mensaje.
4. Redacción y ortografía.

El Jurado podrá decretar desierto alguno de los lugares o el concurso, en caso de que ningún trabajo cumpla con la calidad mínima establecida por el Jurado o los requisitos o la temática de la convocatoria.

**Premiación**

El Secretario Técnico del Comité Organizador deberá notificar el fallo del Jurado a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, en sus dos categorías, indicándoles los premios a los que se hicieron acreedores y la cita para la ceremonia de entrega de los reconocimientos.

Los premios para ambas categorías son:

**PRIMER LUGAR**

1. Reconocimiento
2. Un [equipo híbrido 2 en 1 (laptop/tablet](http://www8.hp.com/mx/es/ads/detachables-convertibles/detachables.html))
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

**SEGUNDO LUGAR**

1. Reconocimiento
2. Una computadora personal.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

**TERCER LUGAR**

1. Reconocimiento
2. Una tableta inteligente.
3. Material didáctico y literario o un certificado de regalo de una librería de reconocido prestigio.

En caso de no radicar en la ciudad donde será la sede de la ceremonia de premiación, para los tres lugares de cada categoría, se incluye un viaje con todos los gastos pagados (en compañía del tutor o de un familiar adulto con autorización expresa del tutor, en caso de ser menores de edad).

El viaje incluye:

1. Transportación terrestre o aérea del lugar de origen de los ganadores a la sede de la ceremonia de premiación y regreso.
2. Traslados, hospedaje y alimentación, durante su estancia en la ciudad en donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación.

La lista de los ganadores se dará a conocer a través de la página en Internet del Instituto y de los medios que el Comité Técnico considere adecuados.

La premiación se llevará a cabo en la fecha, lugar y horario que defina el INAI.

El participante que haya obtenido algún premio no podrá participar en ediciones subsecuentes de este Concurso.

**Derechos**

Al registrarse, los participantes, o en su caso los tutores de los participantes que resulten ganadores o distinguidos por el Jurado, cederán los derechos patrimoniales al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y autorizarán la reproducción de los trabajos con fines de divulgación y promoción, así como la publicación de nombre y primer apellido del participante, nombre del padre o tutor, edad y la entidad federativa de origen, así como fotografías del día de la premiación, con fines informativos, de difusión y promocionales del Instituto.